

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**10857** BILBAO

Edicto

Doña Begoña Vesga Gómez, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Bilbao (Bizkaia), por el presente, hago saber:

1º.-Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 161/2013 y N.I.G. 48.04.2-13/005186 se ha dictado en fecha 05/03/2013, Auto de Declaración de Concurso Voluntario del deudor Enartze, S.L., con C.I.F. B-48424550, cuyo centro de intereses principales lo tiene en Tellerille, n.º 18, Polígono Santa Ana de Bolueta, Bilbao.

2º.-Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá ejerciendo el deudor. Se ha designado, como administración concursal a D. Juan Luis Gomeza Eleizalde, con domicilio postal en Bilbao, calle Gran Vía, n.º 8-4º, y dirección electrónica señalada bilbaoconcursal@iberauditaudidores.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.-Igualmente, se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la L.C., a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes, a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

En Bilbao (Bizkaia), 5 de marzo de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130013149-1